



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DOCE.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

*Don Benito Contreras Suero*  
N.º Ordinario en esta D.ª de Caldererogare  
Previendo de Su Comision XX

Certifico por ante el infrascrito Uno de  
ella q. habiéndose Reunido en esta Com.ª por Con-  
ducto de la Pres.ª de Santiago un exemplar de la Con-  
stitucion de la Monarquía Española, se despidieron  
las correspondientes ordenes y oficios a todo el pueblo  
de este domicilio y como y otro Estado Ecles. y Secu-  
lar, q. junto todo en el sitio de Costumbres pre-  
cedido el Repique de Campanas y mas Solemnida-  
des, q. permite el pais, se leyó en alta voz por el  
N.º Secretario ayudándole el de Num.ª y Ayun-  
tam.ª de esta D.ª, y concluida su lectura, se pro-  
cedió al juram.ª q. solemnem.ª Inice seg. la for-  
mula prescrita en el 1.º Decreto, q. la acompaña,  
tomándolo en seguida ala Comision, Ayuntamiento,  
y pueblo a cada uno sucesivam.ª q. por falta de  
exemplares para jurar en las respectivas parro-  
quias lo hicieron todos en este Auto, a q. con-  
currieron, Reuniendo todo su contenido con

las mas claras demostraciones de alegria, y entusiasmo, pronosticandore la futura felicidad en la  
execucion de tan sagradas bases, felicitando por  
su trabajo a V. Mag. las Cortes,

En conformidad de lo dispuesto por las  
mismas he mandado librar el presente testimonio,  
hientras no llegan los exemplares necesa-  
rios para su publicacion por parroquias, por Cu-  
rio Causas se oturo el q.º firmo en Calles de  
Cordoba y C.º 24 de 1712=

Benito Conrera

do.  
Benito Conrera  
Gabriel Gonzalez  
V.º L.º